

Intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui, con una Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud en particular a los programas para la prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

El presidente:

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Con su permiso presidente.

Toda política pública requiere de presupuesto que garantice el

cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano.

El punto de acuerdo que se somete a su consideración atiende un problema muy sensible por tratarse de la salud pública de la mujer mexicana el Cáncer.

Que es considerado como el padecimiento de forma genérica de aquellas enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo humano cuya característica definitoria es la multiplicación rápida de las células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden

invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, procesos denominados Metástasis así como los designados tumores malignos o neoplasias malignas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos que alivian los síntomas provocados por el cáncer, mejoran la calidad de vida de los pacientes y sus familias, estos ciudadanos se consideran un componente central del tratamiento integral que se inicia al diagnosticárseles la enfermedad y se dispensa independientemente si el paciente recibe o no un tratamiento con finalidad curativa.

También este organismo nos dice que en el 2015 se atribuyeron a esta enfermedad 8.8 millones de defunciones en todo el mundo, frente a estas cifras internacionales en México la realidad es similar, y solo está por debajo de las causas de muerte por enfermedades cardiovasculares y la diabetes.

De ahí la importancia de la atención de esta enfermedad, en particular para las mujeres de México en 2018 los tipos de cáncer que más afectan a este sector de la población son: senos, cervico-uterino, de hígado, colorectal y ovarios.

En 2018, de acuerdo al OMS en México se presentaron 105,051 casos de mujeres con cáncer; el número de casos de cáncer que concluyeron en decesos de mujeres es de 42,967; y la edad promedio de los casos detectados por cáncer en mujeres es de 62 años.

En el año que transcurre la OMS anunció que se han agregado decenas de nuevos medicamentos a la lista esencial que todos los países deben de tener y proveer entre ellos nuevos tratamientos contra el cáncer que se toman vía oral en vez de ser inyectados.

Esta última actualización agrega 28 productos para adultos y 23 para niños y especifican nuevos usos para 26 productos que ya figuran en la lista según la relación calidad-precio su evidencia y su impacto en la salud esto

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

requerirá por parte de los gobiernos destinar mayores recursos presupuestales.

Para tratar este mal requiere de un fuerte gasto familiar que ha dado como consecuencia el empobrecimiento de las familias, por ser el cáncer una enfermedad costosa que genera grandes preocupaciones económicas para las familias mexicanas, especialmente para las familias que no cuentan con seguridad social.

A nivel mundial cada año cien millones de personas son arrastradas a la pobreza extrema por no poder hacer frente a los gastos médicos según el último informe de la OMS sobre la financiación que analiza datos del año 2016.

En México de acuerdo a la encuesta nacional de empleo y seguridad social en 2017 había 102.3 millones de personas afiliadas a servicios de salud cifra que representa el 82.7 por ciento de la población total concluyéndose que existen 21.4 millones de personas no afiliadas que representan el 17.3 por ciento de la población nacional.

El pasado 08 de septiembre de este año el Poder Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.

En el cual se consideran disminuciones muy importantes en el rubro de salud específicamente lo que es prevención y atención del cáncer que afecta a las mujeres, me permito mencionar algunos por ejemplo en el programa de formación y capacitación de recursos humanos para la salud la cual capacita a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama en el proyecto de este año viene una disminución del 82 por ciento, es decir, solo se presupuesta 1 millón 478 mil 965 pesos y esta disminución también ya venía considerada el año pasado por que hubo una disminución del 45 por ciento con respecto al 2018 y este año es del 82 por ciento.

En el programa de atención a la salud lo que tiene que ver con la acción para otorgar atención médica especializada a

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

mujeres con diagnóstico ya de por sí el año pasado vino un recorte del 43 por ciento y este año se considera adicionalmente otro recorte del 2 por ciento.

En el programa de salud materna, sexual y reproductiva en la acción para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama a través de la provisión de servicios óptimos en la detección este año viene considerado un recorte para adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer tiene recorte del 70 por ciento. Que tiene que ver con realizar acciones de post mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama está reconsiderada un recorte del 14 por ciento y ya de por sí el año pasado se recortó en un 42 por ciento con respecto al 2018.

En el programa que es para investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama clínica de cáncer familiar está considerado este año un recorte del 3

por ciento y en el año pasado hubo un recorte del 9 por ciento.

En el programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovarios está considerado para este año un recorte del 12 por ciento y ya el año pasado también tiene un recorte del 12 por ciento, igual.

En el programa de cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico EGFR, no asociado a tabaquismo, está considerado para este año lamentablemente un recorte del 19 por ciento y el año pasado hubo un recorte del 24 por ciento.

Y por último menciono el programa integral para atención del cáncer cervico-uterino localmente avanzado y metastásico está considerado para este año un recorte del 16 por ciento, el año pasado hubo un recorte del 15 por ciento.

Es de notarse una baja constante de los recursos destinados para las acciones transversales en materia de salud de

las mujeres relacionadas con la atención a los diversos tipos de cáncer y esto a pesar de que las cifras de esta enfermedad no están disminuyendo como lo refiere la sociedad mexicana de oncología, que nos dice que en México se registran cada año más de 12 mil 500 casos de cáncer cervico-uterino y más de cinco mil muertes por este cáncer.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres de entre 25 años y más, en México las pruebas magnéticas para el cáncer de mama no están cubiertas por la seguridad social, por lo que su acceso es limitado, en México el cáncer de ovario representa 4.0 por ciento de las bioplasias ginecológicas.

Cabe mencionar que en meses pasados ante un problema de desabasto de medicamentos metrotectatos, padres de familia en forma desesperada bloquearon los accesos de la terminal uno de las instalaciones del aeropuerto de la ciudad de México, más allá del desabasto oficial era la impotencia de

poder adquirir un medicamento que cuesta entre 38 mil a 40 mil pesos.

Por ello es conveniente el pronunciamiento ante este Congreso de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud, en particular a los programas para la prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

Es pues compañeras y compañeros de vital importancia el aumento en el gasto público en este rubro que permitirá a las mujeres mexicanas y en este caso específicamente para las mujeres de Guerrero, acceder a los tratamientos que brinda el estado mexicano y hacer frente a este grave problema que es de salud pública.

Es cuanto, diputados.

Versión Íntegra

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

La que suscribe, Guadalupe González Suástegui, diputada del Partido Acción Nacional, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Guerrero; con fundamento en el Art. 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Arts. 23 Fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y vigente, presenta Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud en particular a los programas para la prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

ANTECEDENTES

El cáncer en cualquiera de sus manifestaciones consiste en un grupo de muchas enfermedades relacionadas que empiezan en las células, estas son

componentes básicos del cuerpo, y cuando presentan daños el cuerpo las mata y elimina, reproduciéndose nuevas células, pero puede ocurrir que las células muertas no se eliminen y su permanencia en el cuerpo de manera excesiva llegan a formar una masa de tejido que se llama tumor. No todos los tumores son cancerosos; pueden ser benignos o malignos. Las células en los tumores malignos tienen anomalías y se dividen sin control y sin orden. Estas células cancerosas pueden invadir y destruir el tejido a su alrededor. Además, pueden desprenderse de un tumor maligno y entrar al torrente sanguíneo o al sistema linfático¹

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2015 se atribuyeron a esta enfermedad 8,8 millones de defunciones. Los cinco tipos de cáncer que causan un mayor número de fallecimientos son los siguientes:

- Pulmonar (1,69 millones de defunciones).

¹Infocáncer México. <http://www.infocancer.org.mx/?c=conocer-el-cancer&a=que-es>

- Hepático (788 000 defunciones).
- Colorrectal (774 000 defunciones).
- Gástrico (754 000 defunciones).
- Mamario (571 000 defunciones).

Asimismo, esta organización multilateral establece una serie de estrategias preventivas para el cáncer y sugiere se pueden adoptar las siguientes medidas:

- evitar en lo posible los factores de riesgo (consumo de tabaco y de alcohol, la mala alimentación y la inactividad física);
- vacunarse contra los papilomavirus humanos y contra el virus de la hepatitis B;
- controlar los riesgos profesionales;
- reducir la exposición a la radiación ultravioleta;
- reducir la exposición a la radiación ionizante (por motivos profesionales o durante la realización de pruebas de diagnóstico por la imagen).²

² Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>

Frente a estas cifras internacionales en México la realidad es similar, y solo está por debajo de las causas de muerte por enfermedades cardiovasculares y la diabetes. De ahí la enorme importancia de su atención.

En particular, para las mujeres de México en 2018, los tipos de cáncer que más afectan a este sector de la población son: seno, cervicouterino, de hígado, colorrectal y ovario – en este orden-³

En 2018, de acuerdo al OMS en México se presentaron 105,051 casos de mujeres con cáncer; el número de casos de cáncer que concluyeron en decesos de mujeres es de 42,967; y la edad promedio de los casos detectados por cáncer en mujeres es de 62 años.⁴

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la mortalidad por tumores malignos en población de 30 a 59 años en mujeres, se destaca lo siguiente:

³ Globocan 2018. Population Fact Sheets, "Mexico". Consultado en: <http://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf>

⁴ Ibid.

“el cáncer de órganos genitales femeninos (categoría que incluye al de tipo cérvico uterino y al de ovario) se ubica como la segunda causa de muerte por neoplasias malignas; al considerar su proporción únicamente entre las mujeres, se constituye como su principal causa de muerte por tumores malignos de tal forma que en 2016 tres de cada 10 fallecimientos femeninos por cáncer se deben a este padecimiento. El cáncer de mama destaca como la tercera causa de muerte por tumores malignos; en las mujeres se observa el mayor impacto en comparación con los varones, debido a que dos de cada 10 fallecimientos femeninos por cáncer se deben a esta enfermedad.”⁵

El pasado 8 de septiembre de 2019, el Poder ejecutivo federal entregó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020(P-PEF), en el cual, para el rubro de salud, en términos reales (ajustado a

la inflación prevista) es una baja de 0.1% con respecto al 2019, para quedar en un presupuesto de 128.5 mil millones de pesos.⁶

En dicho presupuesto, se tienen identificado 3 programas presupuestales que disponen de acciones específicas que se orientan a la atención de las mujeres con cáncer – principalmente el de mama y cervicouterino- los cuales son:

- E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud,
- E-023 Atención a la Salud y;
- S-200 Fortalecimiento a la atención médica.

| Progr ama | PEF 2018 | PEF- 2019 | P-PEF 2020 |
|---------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| E-010 | 3,930,21 | 3,925,23 | 4,459,01 |
| Forma ción y capaci | 2,006 | 8,683 | 0,826 |

⁵ INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 61/18 2 de febrero de 2018. Consultado en: <http://www.infocancer.org.mx/?c=cancer-cifras&a=estadisticas-2018>

⁶ https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/12/r12_atpe.pdf

| | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| tación de recursos humanos para la salud | | | |
| E-023 Atención a la Salud. | 21,144,408,883 | 20,730,885,900 | 23,244,778,786 |
| P-016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | 431,384,091 | 435,749,373 | 416,408,025 |
| P-020 Salud materna, sexual y reprod | 2,365,337,487 | 2,499,466,436 | 2,328,109,551 |

| | | | |
|--------|--|--|--|
| uctiva | | | |
|--------|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. Consultados en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Paquete Economico y Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto) . Cifras en Pesos.

Ahora, presentaré de manera detallada las asignaciones presupuestadas para dichos programas en 15 acciones específicas para prevención y atención del cáncer que afecta a mujeres:

| Progr ama | Acción | PEF 2018 | PEF 2019 | P- PEF 2020 |
|---|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------------|
| E-010. Formación y capacitación de recursos huma | Capacitar a médicos y técnicos | | | |
| | 22 radiólogos, para contribuir a la | 15,321,606 | 8,381,062 | 1,468,965 |
| | | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|-----|---|-------------|-------------|-------------|
| nos para la salud | | detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama | | | |
| E-023-Atención a la Salud | 278 | Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos | 183,498,746 | 211,153,821 | 211,488,464 |

| | | | | | |
|--|--|---|------------|------------|------------|
| | | oncológicos. | | | |
| | | Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña | 47,835,400 | 27,093,447 | 26,435,020 |

| | | | | | |
|---------------|---|---|------------|------------|------------|
| | | Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña, a través de espirometría | 47,908,436 | 36,210,529 | 36,047,755 |
| P-016. | Prevencción y atención de VIH/SIDA y | Clínica de cáncer y sida en mujeres | 1,868,595 | 2,023,761 | 1,939,380 |

| | | | | | |
|---|--|--|-------------|-------------|-------------|
| otras ITS | | | | | |
| P020. Salud materna, sexual y reproductiva | | Disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisión de servicios óptimos en la detección, | 320,447,074 | 330,060,486 | 241,184,965 |

| | | | | |
|-----|---|-------------|-------------|-------------|
| | Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico | | | |
| 146 | o uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, | 342,719,268 | 353,000,846 | 352,224,097 |

| | | | | |
|-----|---|------------|-----------|-----------|
| | detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento. | | | |
| 270 | Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer. | 3,785,388 | 4,099,722 | 1,209,791 |
| 281 | Contribuir a la atención de pacientes | 13,826,066 | 8,079,779 | 7,890,104 |

| | | | | |
|-----|--|------------|------------|------------|
| | con diagnóstico de cáncer de endometrio | | | |
| 308 | Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama | 87,325,626 | 50,633,169 | 43,611,992 |
| 30 | Investigación | 11,250,005 | 10,287,939 | 9,971,048 |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 9 | en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar | | | |
|---|---|--|--|--|

| | | | | |
|-----|--|----------------|----------------|----------------|
| 310 | Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario | 32,10 3,818 | 28,24 8,493 | 24,77 3,971 |
| | Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor | 23,35 8,760 | 17,77 0,144 | 14,46 1,506 |

| | | | | |
|-----|---|----------------|----------------|----------------|
| 312 | de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo | | | |
| | Atención a cáncer pulmonar en mujeres | 2,619, 758 | 2,815, 950 | 3,045 ,694 |
| | Programa Integral para la Atención del Cáncer | 25,09 6,668 | 21,44 9,394 | 18,09 3,045 |

| | | | | |
|--|------------------------|--------|--------|-------|
| | Cervic outeri no | | | |
| | Local mente | | | |
| | Avanz ado y | | | |
| | Metas tásico | | | |
| | | 1,158, | 1,111, | 993,8 |
| | | 965,2 | 308,5 | 45,79 |
| | | 14 | 42 | 7 |

Fuente: Elaboración Propia con datos de la SHCP Consultados en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomol>. Cifras en pesos

Es de notarse una baja constante a los recursos destinados para las acciones transversales en materia de la salud de las mujeres relacionadas con la atención a los diversos tipos de cáncer.

Sin embargo, las cifras no se ven disminuidas como lo refiere la Sociedad Mexicana de Oncología manifiesta:

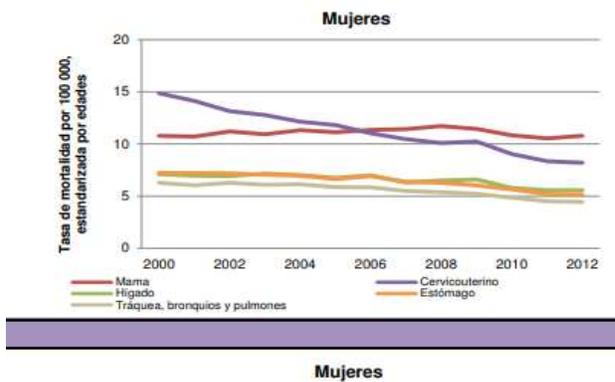
- En México, se registran cada año más de 12,500 casos de cáncer

cérvico-uterino y más de 5,000 muertes por este cáncer.

- El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres de 25 y más años.
- En México, las pruebas magnéticas para el cáncer de mamá no están cubiertas por la seguridad social, por lo que su acceso es muy limitado.
- En México, el cáncer de ovario representa el 4.5% de las neoplasias ginecológicas.⁷

Asimismo, la OMS en el perfil oncológico de México, muestra que el cáncer de mamá tiene una Tasa de Mortalidad que va en crecimiento de acuerdo a su actualización de 2014, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

⁷ SMeO. Prevención y diagnóstico oportuno en cáncer. 2016. Consultado en https://www.smeo.org.mx/descargables/COPREDOC_GUIA.pdf



Fuente: Extraído de OMS en:
https://www.who.int/cancer/country-profiles/mex_es.pdf?ua=1

De lo anterior es necesario reforzar presupuestalmente acciones específicas como las orientadas a la detección oportuna e incorpore la aplicación de nuevas y más efectivas pruebas de diagnóstico, asignar mayores recursos a la clínica de cáncer para las mujeres, la investigación médica y científica, y principalmente en la atención a cáncer de mamá y cérvico-uterino.

Es necesario señalar que nuestra Constitución Política a nivel federal, otorga la facultad exclusiva de aprobación del Presupuesto de la

Nación a la Cámara de Diputados en su artículo 74 Fracción IV.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ASIGNEN MAYORES RECURSOS AL RAMO ADMINISTRATIVO DE SALUD DE MANERA PARTICULAR A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER QUE AFECTAN A LAS MUJERES.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que reestablezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud y, de manera particular a las acciones de prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres que se encuentran dentro del Anexo Transversal “ACCIONES A REALIZAR QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO”.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
10 de octubre de 2019.

Atentamente

“Por una Patria Ordenada y Generosa”
En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Con su permiso presidente.

Toda política pública requiere de presupuesto que garantice el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano.

El punto de acuerdo que se somete a su consideración atiende un problema

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

muy sensible por tratarse de la salud pública de la mujer mexicana el Cáncer.

Que es considerado como el padecimiento de forma genérica de aquellas enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo humano cuya característica definitoria es la multiplicación rápida de las células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, procesos denominados Metástasis así como los designados tumores malignos o neoplasias malignas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos que alivian los síntomas provocados por el cáncer, mejoran la calidad de vida de los pacientes y sus familias, estos ciudadanos se consideran un componente central del tratamiento integral que se inicia al diagnosticárseles la enfermedad y se dispensa independientemente si el paciente recibe o no un tratamiento con finalidad curativa.

También este organismo nos dice que en el 2015 se atribuyeron a esta enfermedad 8.8 millones de defunciones en todo el mundo, frente a estas cifras internacionales en México la realidad es similar, y solo está por debajo de las causas de muerte por enfermedades cardiovasculares y la diabetes.

De ahí la importancia de la atención de esta enfermedad, en particular para las mujeres de México en 2018 los tipos de cáncer que más afectan a este sector de la población son: senos, cervico-uterino, de hígado, colorectal y ovarios.

En 2018, de acuerdo al OMS en México se presentaron 105,051 casos de mujeres con cáncer; el número de casos de cáncer que concluyeron en decesos de mujeres es de 42,967; y la edad promedio de los casos detectados por cáncer en mujeres es de 62 años.

En el año que transcurre la OMS anunció que se han agregado decenas de nuevos medicamentos a la lista esencial que todos los países deben de tener y proveer entre ellos nuevos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

tratamientos contra el cáncer que se toman vía oral en vez de ser inyectados.

Esta última actualización agrega 28 productos para adultos y 23 para niños y especifican nuevos usos para 26 productos que ya figuran en la lista según la relación calidad-precio su evidencia y su impacto en la salud esto requerirá por parte de los gobiernos destinar mayores recursos presupuestales.

Para tratar este mal requiere de un fuerte gasto familiar que ha dado como consecuencia el empobrecimiento de las familias, por ser el cáncer una enfermedad costosa que genera grandes preocupaciones económicas para las familias mexicanas, especialmente para las familias que no cuentan con seguridad social.

A nivel mundial cada año cien millones de personas son arrastradas a la pobreza extrema por no poder hacer frente a los gastos médicos según el último informe de la OMS sobre la financiación que analiza datos del año 2016.

En México de acuerdo a la encuesta nacional de empleo y seguridad social en 2017 había 102.3 millones de personas afiliadas a servicios de salud cifra que representa el 82.7 por ciento de la población total concluyéndose que existen 21.4 millones de personas no afiliadas que representan el 17.3 por ciento de la población nacional.

El pasado 08 de septiembre de este año el Poder Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.

En el cual se consideran disminuciones muy importantes en el rubro de salud específicamente lo que es prevención y atención del cáncer que afecta a las mujeres, me permito mencionar algunos por ejemplo en el programa de formación y capacitación de recursos humanos para la salud la cual capacita a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama en el proyecto de este año viene una disminución del 82 por ciento, es decir,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

solo se presupuesta 1 millón 478 mil 965 pesos y esta disminución también ya venía considerada el año pasado por que hubo una disminución del 45 por ciento con respecto al 2018 y este año es del 82 por ciento.

En el programa de atención a la salud lo que tiene que ver con la acción para otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico ya de por si el año pasado vino un recorte del 43 por ciento y este año se considera adicionalmente otro recorte del 2 por ciento.

En el programa de salud materna, sexual y reproductiva en la acción para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama a través de la provisión de servicios óptimos en la detección este año viene considerado un recorte para adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer tiene recorte del 70 por ciento. Que tiene que ver con realizar acciones de post mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama está reconsiderada un recorte del 14 por ciento y ya de por si

el año pasado se recortó en un 42 por ciento con respecto al 2018.

En el programa que es para investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama clínica de cáncer familiar está considerado este año un recorte del 3 por ciento y en el año pasado hubo un recorte del 9 por ciento.

En el programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovarios está considerado para este año un recorte del 12 por ciento y ya el año pasado también tiene un recorte del 12 por ciento, igual.

En el programa de cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico EGFR, no asociado a tabaquismo, está considerado para este año lamentablemente un recorte del 19 por ciento y el año pasado hubo un recorte del 24 por ciento.

Y por último menciono el programa integral para atención del cáncer

cervico-uterino localmente avanzado y metastásico está considerado para este año un recorte del 16 por ciento, el año pasado hubo un recorte del 15 por ciento.

Es de notarse una baja constante de los recursos destinados para las acciones transversales en materia de salud de las mujeres relacionadas con la atención a los diversos tipos de cáncer y esto a pesar de que las cifras de esta enfermedad no están disminuyendo como lo refiere la sociedad mexicana de oncología, que nos dice que en México se registran cada año más de 12 mil 500 casos de cáncer cervico-uterino y más de cinco mil muertes por este cáncer.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres de entre 25 años y más, en México las pruebas magnéticas para el cáncer de mama no están cubiertas por la seguridad social, por lo que su acceso es limitado, en México el cáncer de ovario representa 4.0 por ciento de las bioplasias ginecológicas.

Cabe mencionar que en meses pasados ante un problema de desabasto de medicamentos metrotectados, padres de familia en forma desesperada bloquearon los accesos de la terminal uno de las instalaciones del aeropuerto de la ciudad de México, más allá del desabasto oficial era la impotencia de poder adquirir un medicamento que cuesta entre 38 mil a 40 mil pesos.

Por ello es conveniente el pronunciamiento ante este Congreso de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud, en particular a los programas para la prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

Es pues compañeras y compañeros de vital importancia el aumento en el gasto público en este rubro que permitirá a las mujeres mexicanas y en este caso

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

específicamente para las mujeres de Guerrero, acceder a los tratamientos que brinda el estado mexicano y hacer frente a este grave problema que es de salud pública.

Es cuanto, diputados.

Versión Íntegra

La que suscribe, Guadalupe González Suástegui, diputada del Partido Acción Nacional, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Guerrero; con fundamento en el Art. 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Arts. 23 Fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y vigente, presenta Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud en particular a los programas para la prevención y

atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

ANTECEDENTES

El cáncer en cualquiera de sus manifestaciones consiste en un grupo de muchas enfermedades relacionadas que empiezan en las células, estas son componentes básicos del cuerpo, y cuando presentan daños el cuerpo las mata y elimina, reproduciéndose nuevas células, pero puede ocurrir que las células muertas no se eliminen y su permanencia en el cuerpo de manera excesiva llegan a formar una masa de tejido que se llama tumor. No todos los tumores son cancerosos; pueden ser benignos o malignos. Las células en los tumores malignos tienen anomalías y se dividen sin control y sin orden. Estas células cancerosas pueden invadir y destruir el tejido a su alrededor. Además, pueden desprenderse de un tumor maligno y entrar al torrente sanguíneo o al sistema linfático⁸

⁸Infocáncer México. <http://www.infocancer.org.mx/?c=conocer-el-cancer&a=que-es>

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2015 se atribuyeron a esta enfermedad 8,8 millones de defunciones. Los cinco tipos de cáncer que causan un mayor número de fallecimientos son los siguientes:

- Pulmonar (1,69 millones de defunciones).
- Hepático (788 000 defunciones).
- Colorrectal (774 000 defunciones).
- Gástrico (754 000 defunciones).
- Mamario (571 000 defunciones).

Asimismo, esta organización multilateral establece una serie de estrategias preventivas para el cáncer y sugiere se pueden adoptar las siguientes medidas:

- evitar en lo posible los factores de riesgo (consumo de tabaco y de alcohol, la mala alimentación y la inactividad física);
- vacunarse contra los papilomavirus humanos y contra el virus de la hepatitis B;
- controlar los riesgos profesionales;

- reducir la exposición a la radiación ultravioleta;
- reducir la exposición a la radiación ionizante (por motivos profesionales o durante la realización de pruebas de diagnóstico por la imagen).⁹

Frente a estas cifras internacionales en México la realidad es similar, y solo está por debajo de las causas de muerte por enfermedades cardiovasculares y la diabetes. De ahí la enorme importancia de su atención.

En particular, para las mujeres de México en 2018, los tipos de cáncer que más afectan a este sector de la población son: seno, cervicouterino, de hígado, colorrectal y ovario – en este orden-¹⁰

En 2018, de acuerdo al OMS en México se presentaron 105,051 casos de mujeres con cáncer; el número de casos de cáncer que concluyeron en decesos de mujeres es de 42,967; y la

⁹ Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/cancer>

¹⁰ Globocan 2018. Population Fact Sheets, "Mexico". Consultado en: <http://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-factsheets.pdf>

edad promedio de los casos detectados por cáncer en mujeres es de 62 años.¹¹

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la mortalidad por tumores malignos en población de 30 a 59 años en mujeres, se destaca lo siguiente:

“el cáncer de órganos genitales femeninos (categoría que incluye al de tipo cérvico uterino y al de ovario) se ubica como la segunda causa de muerte por neoplasias malignas; al considerar su proporción únicamente entre las mujeres, se constituye como su principal causa de muerte por tumores malignos de tal forma que en 2016 tres de cada 10 fallecimientos femeninos por cáncer se deben a este padecimiento. El cáncer de mama destaca como la tercera causa de muerte por tumores malignos; en las mujeres se observa el mayor impacto en comparación con los varones, debido a que dos de cada 10

fallecimientos femeninos por cáncer se deben a esta enfermedad.”¹²

El pasado 8 de septiembre de 2019, el Poder ejecutivo federal entregó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020(P-PEF), en el cual, para el rubro de salud, en términos reales (ajustado a la inflación prevista) es una baja de 0.1% con respecto al 2019, para quedar en un presupuesto de 128.5 mil millones de pesos.¹³

En dicho presupuesto, se tienen identificado 3 programas presupuestales que disponen de acciones específicas que se orientan a la atención de las mujeres con cáncer – principalmente el de mama y cervicouterino- los cuales son:

- E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud,
- E-023 Atención a la Salud y;

¹² INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 61/18 2 de febrero de 2018. Consultado en: <http://www.infocancer.org.mx/?c=cancer-cifras&a=estadisticas-2018>

¹³ https://www.pfef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/12/r12_atpe.pdf

¹¹ Ibid.

- S-200 Fortalecimiento a la atención médica.

| Progr ama | PEF 2018 | PEF- 2019 | P-PEF 2020 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| E-010 Forma ción y capaci tación de recurs os human os para la salud | 3,930,21 2,006 | 3,925,23 8,683 | 4,459,01 0,826 |
| E-023 Atenci ón a la Salud. | 21,144,4 08,883 | 20,730,8 85,900 | 23,244,7 78,786 |
| P-016 Preve nación y atenci ón de VIH/SI | 431,384, 091 | 435,749, 373 | 416,408, 025 |

| DA y otras ITS | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| P-020 Salud matern a, sexual y reprod uctiva | 2,365,33 7,487 | 2,499,46 6,436 | 2,328,10 9,551 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. Consultados en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto . Cifras en Pesos.

Ahora, presentaré de manera detallada las asignaciones presupuestadas para dichos programas en 15 acciones específicas para prevención y atención del cáncer que afecta a mujeres:

| Progr ama | Acción | PEF 2018 | PEF 2019 | P- PEF 2020 |
|--------------|--------|-------------|-------------|-------------------|
|--------------|--------|-------------|-------------|-------------------|

| | | | | | |
|--|-----|---|------------|-------------------------------------|-------------|
| E-010. Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | 221 | Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama | 15,321,606 | 8,381,062 | 1,468,965 |
| | | E-023-Atención a la Salud | 278 | Proporcionar el suministro de medic | 183,498,746 |

| | | | | |
|-----|---|------------|------------|------------|
| 284 | amentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos. | | | |
| | Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y | 47,835,400 | 27,093,447 | 26,435,020 |

| | | | | |
|-----|---|------------|------------|------------|
| | cáncer pulmonar por exposición a humo de leña | | | |
| 285 | Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña, a través de espirometría | 47,908,436 | 36,210,529 | 36,047,755 |

| | | | | | | |
|---------------|--|-----|--|-------------|-------------|-------------|
| P-016. | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | 306 | Clínica de cáncer y sida en mujeres | 1,868,595 | 2,023,761 | 1,939,380 |
| P020. | Salud materna, sexual y reproductiva | 144 | Disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisi | 320,447,074 | 330,060,486 | 241,184,965 |

| | | | | |
|-----|---|-------------|-------------|-------------|
| | ón de servicios óptimos en la detección, | | | |
| 146 | Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cervicouterino, a través de la provisión de servicios | 342,719,268 | 353,000,846 | 352,224,097 |

| | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|-----------|
| | os óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento. | | | |
| 270 | Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la | 3,785,388 | 4,099,722 | 1,209,791 |

| | | | | |
|-----|---|------------|------------|------------|
| | mujer. | | | |
| 281 | Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio | 13,826,066 | 8,079,779 | 7,890,104 |
| 308 | Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida | 87,325,626 | 50,633,169 | 43,611,992 |

| | | | | |
|-----|--|------------|------------|-----------|
| | de las mujeres con cáncer de mama | | | |
| 309 | Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de | 11,250,005 | 10,287,939 | 9,971,048 |

| | | | | |
|-------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | mama · Clínica de cáncer familiar | | | |
| 3 1 0 | Progr ama de acces o, atenci ón, promo ción, difusió n e investi gación del cáncer de ovario | 32,10 3,818 | 28,24 8,493 | 24,77 3,971 |
| 3 1 1 | Cáncer de pulmón en | 23,35 8,760 | 17,77 0,144 | 14,46 1,506 |

| | | | | |
|-------------|---|----------------|----------------|----------------|
| | mujer es con mutaci ones de recept or del factor de crecim iento epidér mico (EGF R) no asocia do a tabaq uismo | | | |
| 3 1 2 | Atenci ón a cáncer pulmo nar en mujer es | 2,619, 758 | 2,815, 950 | 3,045 ,694 |
| 3 3 | Progr ama | 25,09 6,668 | 21,44 9,394 | 18,09 3,045 |

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------|-------------|
| 8 | Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico | | | |
| | | 1,158,965,214 | 1,111,308,542 | 993,845,797 |

Fuente: Elaboración Propia con datos de la SHCP Consultados en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomol>. Cifras en pesos

Es de notarse una baja constante a los recursos destinados para las acciones transversales en materia de la salud de

las mujeres relacionadas con la atención a los diversos tipos de cáncer.

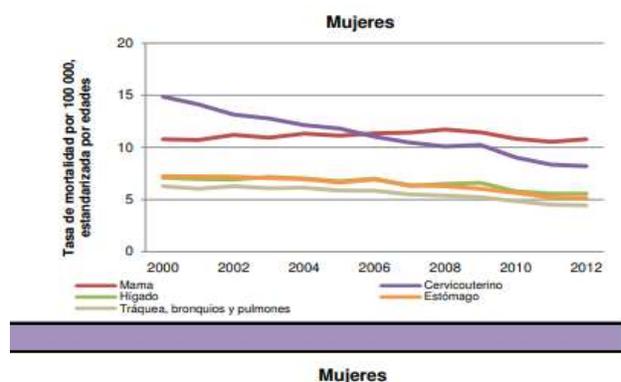
Sin embargo, las cifras no se ven disminuidas como lo refiere la Sociedad Mexicana de Oncología manifiesta:

- En México, se registran cada año más de 12,500 casos de cáncer cérvico-uterino y más de 5,000 muertes por este cáncer.
- El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres de 25 y más años.
- En México, las pruebas magnéticas para el cáncer de mamá no están cubiertas por la seguridad social, por lo que su acceso es muy limitado.
- En México, el cáncer de ovario representa el 4.5% de las neoplasias ginecológicas.¹⁴

Asimismo, la OMS en el perfil oncológico de México, muestra que el cáncer de mamá tiene una Tasa de Mortalidad que va en crecimiento de

¹⁴ SMeO. Prevención y diagnóstico oportuno en cáncer. 2016. Consultado en https://www.smeo.org.mx/descargables/COPREDOC_GUIA.pdf

acuerdo a su actualización de 2014, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Extraído de OMS en:
https://www.who.int/cancer/country-profiles/mex_es.pdf?ua=1

De lo anterior es necesario reforzar presupuestalmente acciones específicas como las orientadas a la detección oportuna e incorpore la aplicación de nuevas y más efectivas pruebas de diagnóstico, asignar mayores recursos a la clínica de cáncer para las mujeres, la investigación médica y científica, y principalmente en la atención a cáncer de mamá y cérvico-uterino.

Es necesario señalar que nuestra Constitución Política a nivel federal, otorga la facultad exclusiva de aprobación del Presupuesto de la Nación a la Cámara de Diputados en su artículo 74 Fracción IV.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ASIGNEN MAYORES RECURSOS AL RAMO ADMINISTRATIVO DE SALUD DE MANERA PARTICULAR A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS

DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER QUE
AFECTAN A LAS MUJERES.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que reestablezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud y, de manera particular a las acciones de prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres que se encuentran dentro del Anexo Transversal “ACCIONES A REALIZAR QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO”.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
10 de octubre de 2019.

Atentamente

“Por una Patria Ordenada y Generosa”